

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CONSTANCIA DE REGULARIZACION							
DESCRIPCION:				Código de la Cédula:			
EXPEDICIÓN DE UNA CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN (LICENCIA EXTEMPORANEA) PARA OBRAS NUEVAS, DE AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN QUE NO AFECTE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUE LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRE VEINTE Y SESENTA METROS CUADRADOS, QUE CUANDO FUERON INICIADAS NO TRAMITARON LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso a) del mismo código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del código financiero del estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN (LICENCIA EXTEMPORANEA)				VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE HAYAN INICIADO OBRAS NUEVAS, DE MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN O REPARACIÓN Y NO SE TRAMITÓ LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SE REALIZA VERIFICACION PARA SABER SI CORRESPONDEN LOS METROS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD ENTREGADA				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con numero la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.		SI	I	ARTÍCULO 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 18.20, 18.21 INCISO A) DEL MISMO CÓDIGO, 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO			
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO.		SI	I				
3. BOLETA PREDIAL VIGENTE		SI	I				
5. COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA		SI	I				
6. SI EL TRAMITE NO ES REALIZADO POR EL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER EN ORIGINAL, CON		SI	I				
7. COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PODERDANTE, APODERADO, Y DOS TESTIGOS.		SI	I				
8. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE GOOGLE MAPS IMPRESO SEÑALANDO EL PREDIO		SI	I	ARTÍCULO 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 18.20, 18.21 INCISO A) DEL MISMO CÓDIGO, 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO			
9. PRESENTAR CROQUIS QUE TENGA PLANTA, ARQUITECTÓNICA, FACHADA CORTE, LOCALIZACIÓN, PLANTAS DE CONJUNTO DE DATOS DEL PROPIETARIO, EN ORIGINAL Y COPIA.		SI	I				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.		SI	I	ARTÍCULO 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 18.20, 18.21 INCISO A) DEL MISMO CÓDIGO, 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO			
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO.		SI	I				
3. BOLETA PREDIAL VIGENTE		SI	I				
5. COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA		SI	I				
6. SI EL TRAMITE NO ES REALIZADO POR EL PROPIETARIO		SI	I				



597	97 7 98 67	N/A	N/A	desarrollourbano@tlalmanalco.com.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A	
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		SI ESTAN EN LA PAGINA DEL AYUNTAMIENTO			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿HAY MULTAS EN LA REGULARIZACION?			
RESPUESTA:		SI, SANCIONES			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CUAL ES LA DURACION DE LA CONSTANCIA DE REGULARIZACION?			
RESPUESTA:		PERMANENTE			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿ES NECESARIO LA REGULARIZACION?			
RESPUESTA:		ES ESTRICTAMENTE NECESARIA REGULARIZAR LAS OBRAS REALIZADAS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN MUNICIPAL			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: GRISARIO MONTES CORTES SECRETARIA	VISTO BUENO: LIC. JUAN JOSE SUSATORRES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/SEPTIEMBRE/2025
--	--	---